



14 de marzo de 2020

Subsecretario asociado, subsecretaria para Asuntos Académicos, subsecretario de Administración, secretarios auxiliares, directores de divisiones, institutos y oficinas, gerentes y subgerentes, directores ejecutivos, directores de áreas y programas, superintendentes regionales, superintendentes de escuelas, superintendentes auxiliares, directores de centros de servicios de educación especial, facilitadores docentes, directores de escuela, maestros, asistentes de servicios, padres y comunidad en general

[ENLACE FIRMADO](#)

Lcdo. Eliezer Ramos Parés
Secretario Asociado de Educación Especial

COVID – 2019 / CENTROS DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

La ya declarada pandemia ha puesto en alerta a todos los gobiernos mundiales, implementando medidas severas para la contención del coronavirus (COVID-19). Ante ello y siendo Puerto Rico un lugar con casos ya confirmados se anunció la suspensión de clases en el sistema público y el cierre temporero de nuestras escuelas. Con dicha directriz, de manera automática quedan suspendidos todos los servicios relacionados de nuestros estudiantes de educación especial y los procesos en curso.

Por ello, los centros de servicios de educación especial permanecerán cerrados para el público que nos visita hasta el 27 de marzo de 2020 o fecha que disponga el Secretario de Educación mediante comunicaciones oficiales. Quedando claro que la fecha de reapertura puede ser modificada en cualquier momento.

Dado el cierre establecido, los servicios (registros, evaluaciones, determinaciones de elegibilidad, etc.) deben ser pospuestos y recalendarizados para fecha posterior al 30 de marzo de 2020.

Exhortamos a todo el personal a mantenerse en sus hogares y estar en comunicación con su respectivo supervisor y Director de Centro de Servicios, incluyendo aquellos que puedan continuar adelantando trabajos administrativos desde sus hogares. En caso de ser necesario, se autoriza al Director de Centro a activar el personal necesario para asegurar cualquier encomienda o gestión dirigida al cumplimiento con procesos, leyes, reglamentos o instrucciones del Secretario, el Director Regional o el que suscribe.

Aunque reconocemos los retos que esto implica en nuestros procesos para servir a la población que nos ocupa, el objetivo principal de esta determinación es evitar el contagio

P.O. Box 190759, San Juan PR 00919-0759 • Tel.: (787)773-6178

y la propagación de un virus que ya ha infectado a sobre 150 mil personas en el mundo y con ello se han reportado casos fatales. Es nuestro rol sumarnos en el frente de detener la propagación de esta enfermedad, por lo que exhortamos a que se mantengan en sus hogares en este momento. Las medidas de prevención que adoptemos todos son clave para detener la rápida propagación.

Seamos solidarios y empáticos con las comunidades y los ciudadanos que servimos, así que evitemos el contacto físico y mantengamos presente todas las recomendaciones de higiene y los protocolos establecidos ante sospecha de contagio o presencia de sintomatología.

Esperamos que juntos podamos contener y eliminar el contagio de un novel virus que impacta al mundo.

Cualquier pregunta o comentario no dude en comunicarse con el que suscribe a través del correo electrónico ramospr@de.pr.gov .